



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

088-21

Salta, 05 MAR 2021
Expediente N° 19.019/21

VISTO la nota presentada por la Prof. María Elena NIEVA; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma solicita el aumento de dedicación para la Lic. Norma del Milagro ACOSTA, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la Cátedra Bases del Cuidado Enfermero II de la Carrera de Enfermería de la Sede Regional Orán.

Que el pedido se fundamenta en el inminente inicio de las prácticas de laboratorio de Simulación y las prácticas pre-profesionales.

Que el Consejo Directivo tomó conocimiento del presente tema Sobre Tablas, luego de un exhaustivo análisis, elaboró el siguiente despacho: Designar a la Lic. Norma del Milagro ACOSTA en forma temporaria y directa en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura BASES DEL CUIDADO ENFERMERO II con extensión a OPTATIVA I: SEGURIDAD DEL PACIENTE de la Carrera Lic. en Enfermería de SRO, a partir del 01-03-21 y hasta el 31-07-21 o nueva disposición. b) Imputar la erogación en las economías que genera el cargo vacante de Profesor Asociado dedicación semiexclusiva que se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de SRO, según Resolución CS N° 186/19.

POR ELLO: Y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 01/21 del 23 de Febrero de 2021)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar en forma directa y temporaria a la Lic. Norma del Milagro ACOSTA, D.N.I. N° 22.317.921, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura BASES DEL CUIDADO ENFERMERO II con extensión a



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **088-21**

05 MAR 2021
Salta,
Expediente N° 19.019/21

OPTATIVA I: SEGURIDAD DEL PACIENTE de la Carrera Licenciatura en Enfermería que se dicta en la Sede Regional Orán, a partir del 01 de Marzo y hasta el el 31 de Julio de 2021 o nueva disposición.

ARTICULO 2º: Imputar la presente designación en las economías que genera el cargo vacante de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva que se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente, según Resolución N° CS-186/19.

ARTICULO 3º: Dejar debidamente aclarado a la Lic. ACOSTA que cumplirá sus funciones en la asignatura especificada y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín de acuerdo a su especialización y necesidades de la Facultad.

ARTICULO 4º: Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por la Resolución N° CS-342/10.

ARTICULO 5º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Sede Regional Orán y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

img

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORÍ
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa